



LAGUNA BLANCA, 31 DE MAYO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 400 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 221 de fecha 30 de mayo de 2023, presentada por don Luis González Agüero, Auxiliar Grado 14 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día martes 30 de mayo de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don LUIS GONZALEZ AGUERO, Rut N° 7.298.023-9, Auxiliar Grado 14 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día martes 30 de mayo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día miércoles 31 de mayo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB/MGLP/fmp

DISTRIBUCION

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 221

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 30/05/2023

NOMBRE: Luis Fontalbe Agüero RUT 7.298.023-9

GRADO: 14 CARGO: Auxiliar SERVICIO: Municipal

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>1 día</u>	<u>30-05-2023</u>	<u>30-05-2023</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA

CON GOCE DE REMUNERACIONES	☒
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	☐

MOTIVO:

SALUDA ATENTAMENTE A USTED

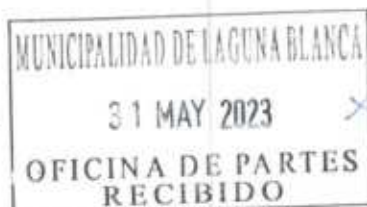
RECURSOS HUMANOS:

FIRMA FUNCIONARIO

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO ☒
-------------------	---

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) Fernando Colivoro Gede
CARGO: RVC. Operaciones DEPARTAMENTO Operaciones
CON FECHA 30/05/23



LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA ☒	SE RECHAZA ☐
-----------------------	---	-------------------------------------

MOTIVO RECHAZO _____

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: ____/____/____